



La Autoridad Vasca de la Competencia estudia posibles precios abusivos en aquellos sectores con un incremento de demanda por el estado de alarma

Utilizará sus medios personales y materiales y colaborará con Kontsumobide a fin de comprobar si se producen comportamientos de los operadores prohibidos por la Ley de Defensa de la Competencia

La vigilancia de conductas que pudieran reputarse como prohibidas se hace aún más necesaria ante la pandemia por el Covid-19, máxime si pueden afectar a bienes y servicios esenciales para la protección de la salud y seguridad de los consumidores

BILBAO, 1 de abril de 2020 / La Autoridad Vasca de la Competencia vigila aquellos sectores en los que se haya producido un incremento acusado de la demanda derivada del estado de alarma a fin de comprobar si se producen comportamientos de los operadores prohibidos por la Ley de Defensa de la Competencia.

En una situación excepcional, como es la del estado de alarma para hacer frente a la pandemia del Covid-19, la vigilancia de conductas que pudieran reputarse como prohibidas se hace aún más necesaria, máxime si pueden afectar a bienes y servicios esenciales para la protección de la salud y seguridad de los consumidores (servicios funerarios, sanitario, seguridad, alimentación, etc.). Además, estas conductas pueden ser reprochables desde la perspectiva del Código Penal, de la normativa de salud pública y la particular normativa de las personas consumidoras y usuarias.

La Autoridad Vasca de la Competencia en estas últimas semanas ha recibido numerosas reclamaciones y para ello dispone de un correo electrónico (infocompetencia@avdc.eus), para que aquellas personas o entidades que se sientan afectadas puedan hacer llegar sus quejas y denuncias. Además de utilizar sus medios personales y materiales, va a colaborar con Kontsumobide, Organismo Autónomo dependiente del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, para llevar a cabo esta vigilancia.

Se pretende perseguir el incremento de precios en bienes o servicios esenciales como geles desinfectantes o cualquier tipo de producto sanitario que sea esencial para evitar contagios del virus Covid-19. El actual incremento de su precio podría deberse a un repunte de la demanda que la oferta existente en el mercado no alcanza a cubrir. En ese caso sería el



funcionamiento del mercado el que marcaría el precio. Ello no obsta a que dicho comportamiento pueda ser analizado desde la perspectiva de la concurrencia de conductas colusorias o abusivas de los fabricantes o distribuidores.

El sector funerario también es sensible al incremento de los precios, como consecuencia de la presión que supone el alto número de fallecidos por Covid-19. Ello ha dado lugar en Madrid y Barcelona, -zonas con elevado número de fallecimientos-, a un repunte en los precios normales del mercado.

La Autoridad Vasca de la Competencia desea advertir que la Ley de Defensa de la Competencia prohíbe conductas abusivas o pactos entre los operadores económicos que alteren el funcionamiento del mercado .

Sobre la Autoridad Vasca de la Competencia

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo, adscrito al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, que desarrolla su actividad con independencia orgánica y funcional en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.